

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 027  
Fecha: 20/noviembre/2018.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.  
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.  
Inicio: 10:22 Horas  
Instalación: 10:27 Horas  
Clausura: 11:55 Horas  
Asistencia: 32 diputados.  
Cita próxima: 22/noviembre/2018, 10:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veintidós minutos, del día veinte de noviembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, manifestando el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, que con fundamento en los artículos 36, 41, fracción XXV y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su calidad de Vicepresidente de la Mesa Directiva, ante la ausencia de su Titular el Diputado Tomás Brito Lara, asumía la Presidencia para el desarrollo de esta Sesión. Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez y Jaqueline Villaverde Acevedo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión de la Diputada Karla María Rabelo Estrada, y de los diputados Tomás Brito Lara y Gerald Washington Herrera Castellanos.

Siendo las diez horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos la Diputada María Esther Zapata Zapata.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintisiete minutos, del día veinte de noviembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy.

## **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 15 de noviembre de 2018.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversos artículos de los códigos Civil y de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado, tomé como directriz el Dictamen emitido por la Confederación de Sociedades Cooperativas Ribereñas, Acuícolas, Turísticas y Otras, S.C. de R.L. de C.V., para el caso de los Bitzales; que presenta la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso.

VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de los 17 ayuntamientos del Estado, a dar cabal cumplimiento al Artículo 118 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, respecto de los requisitos que deberá cumplir quien ostente el cargo de Procurador Municipal de Protección a la Familia y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Siendo las diez horas con treinta y un minutos, se integró a los trabajos la Diputada María Félix García Álvarez.

**ACTA SESIÓN ANTERIOR**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 15 de noviembre del presente año; cuyo proyecto había circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 026  
Fecha: 15/noviembre/2018.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.  
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.  
Inicio: 10:08 Horas  
Instalación: 10:14 Horas  
Clausura: 11:20 Horas  
Asistencia: 34 diputados.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Cita próxima: 20/noviembre/2018, 10:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con ocho minutos, del día quince de noviembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión de la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto.

Siendo las diez horas con trece minutos, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con catorce minutos, del día quince de noviembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con quince minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 13 de noviembre de 2018. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos de los municipios del Estado de Tabasco, a diseñar una estrategia que permita mitigar el uso de plástico y unicel en los edificios públicos; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno y comisiones ordinarias del Honorable Congreso del Estado, de diversos titulares de las dependencias de la administración pública, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, para que den cuenta del estado que guardan sus respectivos ramos; así como, el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el Artículo 29 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco. VII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con dieciocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIOS DE DEBATES**

---

Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con diecinueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 13 de noviembre del presente año; cuyo proyecto había circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 13 de noviembre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 13 de noviembre de 2018, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 13 de noviembre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, mediante el cual remite información relacionada con el Decreto 006, publicado en el Periódico Oficial del Estado, extraordinario número 132, de fecha 11 de octubre de 2018, emitido por este Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud a ejercer las disponibilidades, así como los remanentes financieros derivados del reintegro de recursos en favor del Estado, vinculados a un crédito contratado por el Gobierno del Estado. 2.- Oficio firmado por el Licenciado Roberto Félix López, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual anexa copia certificada



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

de un Acuerdo, por el que se realizó la validación de firmas para realizar una consulta popular, encaminada a la creación del Municipio número 18, en Villa Vicente Guerrero, Centla, Tabasco. 3.- Escrito firmado por integrantes de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados, Profesor Elpidio Domínguez Castro, A.C., mediante el cual manifiestan su inconformidad en contra de la Iniciativa de reformas a la Ley del ISSSTE, en la aplicación de las UMA para la actualización del valor de prestaciones y pensiones, propuesta por el Senado de la República.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Vicepresidente, era el siguiente: El oficio enviado por el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento y atención. El Acuerdo enviado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que determine lo que en derecho corresponda. El escrito remitido por integrantes de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Siendo las diez horas con veintinueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente. Compañeros y todos aquellos que nos acompañan. La que suscribe, Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, en mi carácter de Diputada Local por el Distrito IX, en el Municipio de Centro e integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, por la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 89, fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las y los presidentes municipales de los 17 municipios de Tabasco, para que en uso de sus atribuciones instrumenten estrategias para eliminar el uso de plástico y unícel en los edificios públicos de sus respectivos municipios, teniendo como

base la siguiente: Exposición de motivos. La creciente población en el mundo, está ocasionando impactos negativos en el planeta. El modelo actual de producción y consumo genera muchos residuos que, en muchos casos, no vuelven a ser reutilizados o reciclados, sobre todo en aquellas áreas de trabajo de oficina. El tratamiento de los residuos de plásticos y unicel en los diferentes centros de trabajo, se ha convertido en uno de los mayores problemas no solo ambiental, sino también de salud y económico en todo el mundo. La generación de residuos de plástico y envases de unicel, es un tema complicado, sensible y sobre todo es importante señalar, que en la actualidad, a pesar de que en algunos lugares todavía se niegan a la existencia del cambio climático, éste ya es una realidad, y todos y todas podemos hacer algo por pequeño que sea para intentar frenarlo. Por ejemplo, en días pasados las autoridades del Ayuntamiento de Centro, nos informaron que alrededor de 18 colonias de este municipio, resultaron afectadas a consecuencia de la cantidad de bolsas y envases de plástico y unicel que obstruyeron el sistema de drenaje y alcantarillado; provocando inundaciones en localidades bajas. Al mismo tiempo, debemos señalar que México es el principal consumidor de envases de plástico y unicel en el mundo. No podemos cerrar los ojos y decir que no hay un mal manejo de los plásticos y una falta de concientización en torno a su consumo. En México se desechan 10 mil 350 toneladas de residuos plásticos al día, por ello en los próximos días, en caso de ser omisos a este exhorto, tendremos que prohibir en el Estado la entrega de productos, envases, empaques y embalajes de plástico y polietileno expandido (unicel), para usarlos como contenedor, utensilios, para transportación, carga o traslado, con motivo de cualquier acto comercial. Tenemos que sensibilizarnos y hacer del conocimiento de la población en general, que un alto porcentaje de esa basura termina en tiraderos a cielo abierto, cuencas de ríos, lagos, mares y océanos, por lo que se debe poner alto a esa contaminación. En el documento, emitido a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, se advierte que, de acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, si no se toman medidas, para 2050 habrá más plástico que peces en los océanos, ya que cada año se vierten 13 millones de toneladas de esos productos en los mismos. El impacto es grave e incuantificable, pues 90% de la contaminación flotante de los mares se compone por plástico, pero sólo 10% del total permanece en la superficie, el resto se hunde y queda en el fondo por tiempo indefinido. Quiero señalar al mismo tiempo que la vida útil de una bolsa de plástico es de un cuarto de hora, la de un popote no excede 20 minutos y el unicel no es biodegradable, nunca desaparece. Es por ello necesario que al interior de los ayuntamientos, se prohíba la entrega y uso de productos, envases, empaques y embalajes de plásticos y poliestireno; la alternativa será propiciar el uso de contenedor o utensilio de uso personal, para la transportación, carga o traslado de los alimentos de los trabajadores. Con estas medidas podríamos mitigar el impacto ambiental y los daños ocasionados a

nuestros cuerpos de agua. De acuerdo a las estimaciones del Grupo Mixto de Expertos de las Naciones Unidas sobre los Aspectos Científicos de la Contaminación Marina, se calcula que actualmente el consumo mundial de plástico rebasa los 700 millones de toneladas anuales y llegará a mil millones para el 2021. El panorama es, al igual que muchos otros problemas globales, muy desalentador y hasta dramático, basta con observar el tiempo que se requiere para degradar un vaso de plástico unicel, 75 años; un cepillo de dientes, 100 años; una caja de plástico, 400 años; un pañal desechable, 450 años; botella de plástico, 450 años; redes y líneas de pesca, 600 años. Las nocivas consecuencias son más graves en niños, adultos y mujeres embarazadas; y han establecido relación con enfermedades cardíacas, respiratorias, diabetes, diferentes tipos de cáncer, disfunción eréctil e infertilidad. Una investigación realizada por la Universidad Médica de Viena y la Agencia de Medio Ambiente de Austria, detectó 9 diferentes tipos de plásticos en muestras de orina y heces humanas de todo el mundo y ha demostrado que las partículas micro-plásticas pueden ingresar al torrente sanguíneo, al sistema linfático, riñones, intestinos e incluso al hígado; apuntando que los mayores riesgos son los que se derivan de uso de envoltorios y envases fabricados con plásticos. En consecuencia, y por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las y los presidentes municipales de los 17 municipios de Tabasco, para que en uso de sus atribuciones instrumenten estrategias para mitigar el uso de plástico y unicel en los edificios públicos de sus respectivos municipios, cuya propuesta se funda al tenor de los siguientes: Considerandos. Primero.- Que de conformidad con el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que: Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho; por lo que es menester de esta LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, garantizar el cumplimiento de este precepto legal. Segundo.- Que el Artículo 2, fracción XXXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que: Toda persona tiene derecho a un ambiente saludable y equilibrado en el Estado de Tabasco. Las autoridades instrumentarán y aplicarán, en el ámbito de su competencia, planes, programas y acciones destinadas a: la preservación, aprovechamiento racional, protección y resarcimiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existente en su territorio; prevenir, evitar y castigar toda forma de contaminación ambiental; y promover el uso de energías alternativas. El Estado y los municipios realizarán asimismo acciones de prevención y control de cambio climático. Los ciudadanos tienen la obligación y el derecho de contribuir, participar y exigir la preservación, restauración y el equilibrio ecológico, disponiendo libremente de la acción popular para denunciar cualquier daño o deterioro ambiental ante el Estado o los ayuntamientos; es por ello, que se exhorta a las autoridades municipales

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

instrumentar y aplicar acciones que permitan eliminar el uso de plásticos y unigel en los edificios públicos de sus respectivos ayuntamientos, con la finalidad de preservar el medio ambiente. Tercero.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 29, fracción XXXIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se establece que son facultades y obligaciones de los ayuntamientos: Expedir los reglamentos y desarrollar las acciones de competencia municipal en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente, conforme las disposiciones de la legislación federal y estatal; por lo anterior, es prioritario se desarrollen las acciones necesarias para proteger al medio ambiente y seguir fomentando la contaminación desde sus edificios públicos. Cuarto.- Que de conformidad con lo dispuesto en Artículo 5, fracciones VIII y IX de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, es causa de utilidad pública, la prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo; y la planeación y educación ambiental, es por ello que las autoridades municipales son corresponsables en la protección, preservación, conservación y restauración del ambiente, así como del manejo de los ecosistemas y el mejoramiento de la calidad del aire, del agua y del suelo del Estado, con el fin de proteger la salud humana y elevar el nivel de vida de su población. Quinto.- Que del mismo modo, hay que recordar el compromiso adoptado en diciembre de 2015, mediante la adhesión al Acuerdo de París, por medio del cual nos comprometimos a mitigar el impacto del cambio climático, mediante la adopción de acciones que impidan seguir contaminando al medio ambiente. Asimismo, es necesario combatir estos efectos, cambiando nuestro modelo de producción y de consumo pasando de un modelo de economía lineal a un modelo de economía circular, que es aquella que emula a la naturaleza al convertir los residuos en recursos. Este tipo de economía fomenta desde su primera etapa la reducción del consumo teniendo en cuenta su vida útil y su reutilización o reciclaje al término de esta. Sexto.- Que el objeto de esta proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las y los presidentes municipales de los 17 municipios de Tabasco, es para eliminar el uso de plástico y unigel en los edificios públicos de sus respectivos municipios, para ello se deben considerar los recursos económicos suficientes para fortalecer y consolidar la protección ambiental y el ejercicio de una conciencia ambiental del beneficio que ello conlleva. Por todo lo anterior expuesto y motivado, se somete a la consideración del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, la presente: proposición con Punto de Acuerdo: Artículo Único.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las y los presidentes municipales de los 17 municipios de Tabasco, para que en uso de sus atribuciones instrumenten estrategias para eliminar el uso de plástico y unigel en los edificios públicos de sus respectivos municipios. Transitorio. Unico.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes y haga llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo. Atentamente, Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra. Es cuanto.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Siendo las diez horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo parlamentario de la Junta de Coordinación Política; de un Dictamen y un Acuerdo, emitidos por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a las lecturas de los acuerdos citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con cuarenta y un minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno y comisiones ordinarias del Honorable Congreso del Estado, de diversos titulares de las dependencias de la administración pública, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, para que den cuenta del estado que guardan sus respectivos ramos; así como, el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias, de conformidad con los artículos 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Acuerdo en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Acuerdo para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procediera a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo a consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno y comisiones ordinarias del Honorable Congreso del Estado, de diversos titulares de las dependencias de la administración pública, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, para que den cuenta del estado que guardan sus respectivos ramos; así como, el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, en el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Honorable Congreso del Estado, de diversos titulares de las dependencias de la administración pública, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, para que den cuenta del estado que guardan sus respectivos ramos; así como, el procedimiento para llevarlas a cabo. Comparecencias que se desarrollarán ante el Pleno y comisiones ordinarias de la siguiente forma: Ante el pleno de la LXIII Legislatura, en sesiones públicas ordinarias. Lunes 26 de noviembre de 2018, 9:00 horas, Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas. Martes 27 de noviembre de 2018, 9:00 horas, Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud. Miércoles 28 de noviembre de 2018, 9:00 horas, Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación. Jueves 29 de noviembre de 2018, 9:00 horas, Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario Comunicaciones y Transportes. Y viernes 30 de noviembre de 2018, 9:00 horas, Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública. Ante las comisiones ordinarias de la Legislatura. Lunes 26 de noviembre de 2018, 11:00 horas, Licenciado Wilver Méndez Magaña, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, ante la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Martes 27 de noviembre de 2018, 14:00 horas, Ingeniero Luis Armando Priego Ramos, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, ante la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Miércoles 28 de noviembre de 2018, 11:00 horas, Maestra Beatriz Peralta Fócil, Secretaria de Desarrollo Social, ante la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Jueves 29 de noviembre de 2018, 14:00 horas, Ingeniero Juan Carlos García Alvarado, Secretario de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, ante la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Y viernes 30 de noviembre de 2018, 11:00 horas, Licenciado Lucina Tamayo Barrios, Secretaria de Contraloría, ante la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera, en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Ordenando la emisión del

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Acuerdo correspondiente, el envío de una copia certificada del mismo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes y su publicación en la página electrónica de este H. Congreso. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizar los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del Acuerdo Parlamentario aprobado.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el Artículo 29 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente señaló que seguidamente se procedería a la votación del mismo, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal, lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el Artículo 29 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

<b>Diputado</b>	<b>Votación</b>		
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
<b>Álvarez Hernández Juana María Esther</b>	X		
<b>Bellizia Aboaf Nicolás Carlos</b>	X		
<b>Bolio Ibarra Ena Margarita</b>	X		
<b>Brito Lara Tomás</b>	X		
<b>Cetina Bertruy Ariel Enrique</b>	X		
<b>Cubero Cabrales Daniel</b>	X		
<b>Escalante Castillo Exequias Braulio</b>	X		
<b>Fitz Mendoza Ricardo</b>	X		



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

Diputado	Votación		
<b>Gallegos Vaca Nelson Humberto</b>	X		
<b>García Álvarez María Félix</b>	X		
<b>García González José Concepción</b>	X		
<b>Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen</b>	X		
<b>Guzmán Fuentes Cristina</b>	X		
<b>Hernández Calderón Patricia</b>	X		
<b>Herrera Castellanos Gerald Washington</b>	X		
<b>Izquierdo Morales Elsy Lydia</b>	X		
<b>Lastra García Odette Carolina</b>	X		
<b>León Flores Vera Charlie Valentino</b>	X		
<b>Madrigal Leyva Carlos</b>	X		
<b>Milland Pérez Beatriz</b>	X		
<b>Ornelas Gil Katia</b>	X		
<b>Ortíz Catalá Luis Ernesto</b>	X		
<b>Pardo Contreras Julia del Carmen</b>	X		
<b>Rabelo Estrada Karla María</b>	X		
<b>Ramos Hernández Carlos Mario</b>	X		
<b>Rosas Pantoja Ingrid Margarita</b>	X		
<b>Sánchez Cabrales Rafael Elías</b>	X		
<b>Santos García Minerva</b>	X		
<b>Sepúlveda del Valle José Manuel</b>	X		
<b>Silva Vidal Agustín</b>	X		
<b>Vargas Pérez Nelly del Carmen</b>	X		
<b>Villaverde Acevedo Jaqueline</b>	X		
<b>Zapata Zapata María Esther</b>	X		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró que la Sexagésima Tercera Legislatura, había aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el Artículo 29 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo, de conformidad con los artículos 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo.

En atención a ello, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, señaló que seguidamente se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Ariel

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró que la Sexagésima Tercera Legislatura, había aprobado el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, su publicación en la página electrónica de este Congreso para su conocimiento, y el envío de los asuntos enlistados a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su archivo definitivo.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y los diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Exequias Braulio Escalante Castillo y Juana María Esther Álvarez Hernández.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva; compañeras diputadas, compañeros legisladores; medios de comunicación; público asistente y el que nos sintoniza a través de internet. Ejercer una representación popular es un gran privilegio, pero a la vez es una gran responsabilidad, por lo que los legisladores estamos obligados, entre otras cosas, a coadyuvar para que prevalezca la paz y la seguridad de los ciudadanos; y de manera especial para que se respeten los derechos humanos,

realizando todas las acciones que estén a nuestro alcance para ello dentro del ámbito de nuestra competencia. En ese marco, ante el incremento de las agresiones en contra de las mujeres y, principalmente del feminicidio en el Estado de Tabasco, varios legisladores hemos alzado la voz solicitando a las autoridades encargadas de los delitos y la procuración de justicia que actúen en consecuencia para inhibir ese tipo de conductas. Incluso en esta Tribuna, recientemente nuestra compañera Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez presentó un Punto de Acuerdo, proponiendo se emita un exhorto para solicitar la emisión de la Alerta de Género contra las mujeres en el Estado, a la que me uní en un acto solidario, convencida de que es por el bien de las mujeres de Tabasco. El día de hoy en reforzamiento a esas voces, he solicitado mediante Denuncia Formal Número 1217 a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, su intervención para que conforme a sus atribuciones ante el incremento de los feminicidios y demás actos de agresión en contra de las mujeres que constituyen la violencia feminicida, presente solicitud de declaratoria de Alerta de Género ante la CONAVIM e instancias correspondientes, ya que tan solo de enero a la fecha se han cometido alrededor de 25 feminicidios, e incluso, existen otros homicidios en contra de mujeres que sin reunir las características del feminicidio, representan un acto de agresión en su contra. A su vez, ante el número de casos sin resolver que generan impunidad, también he solicitado al ombudsman tabasqueño: que intervenga ante la posible violación al derecho de las víctimas al acceso a la justicia y a los diversos derechos consagrados en el artículo 20, apartado "C", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estoy segura de que cualquier esfuerzo que hagamos a favor de las víctimas es valioso y bienvenido. De lograr que se emita la alerta de género, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se garantizará la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y se tenderá a eliminar las desigualdades que agravan sus derechos humanos. A la vez, al emitirse se deberá: establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género que dé el seguimiento respectivo; implementar las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida; elaborar reportes especiales sobre la zona y el comportamiento de los indicadores de la violencia contra las mujeres; asignar los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres, y; hacer del conocimiento público el motivo de la alerta de violencia de género contra las mujeres, y la zona territorial que abarcan las medidas a implementar. De ahí la importancia, de que se emita la alerta de género mencionada. Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las autoridades locales para cerrar filas y realizar todo lo que esté a nuestro alcance para garantizar y proteger los derechos humanos de las mujeres. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. En el marco del próximo 108 aniversario de la Revolución Mexicana, el cual se celebra el próximo 20 de noviembre, me parece oportuno hacer una pequeña remembranza de por qué se celebra en dicho día, por qué es tan importante; y es en virtud del Plan de San Luis, el cual promulgó Francisco I. Madero, en el que proclama entre otras cosas que: “El 20 de noviembre desde las 6 de la tarde en adelante, todos los ciudadanos de la República tomarían las armas para arrojar del poder a las autoridades que actualmente los gobernaban”, tomándose por tal motivo esta fecha como su aniversario. En este sentido, a unos días de celebrarse el aniversario de esta importante fecha para la historia de México, una revolución que implicó grandes movimientos sociales, y la cual dio surgimiento a la construcción de una democracia y a un país más próspero, que dio identidad, cultura y procuró la justicia social. No podemos dejar de mencionar uno de sus grandes legados, la Constitución de 1917, la cual es considerada como la primera Constitución social del mundo, en virtud de ser pionera en establecer las garantías sociales, de establecer un régimen de protección a la clase trabajadora, de implementar la reforma agraria, la libertad de expresión y la institución del Juicio de Amparo. Desde entonces y hasta hoy, esta Constitución, ha sido sin duda el pilar de todos de los ordenamientos jurídicos que han regido a nuestro país. En este contexto, no podemos olvidar que también, derivado de la Revolución Mexicana surgió el Partido Revolucionario Institucional, que fue el creador de muchas de las instituciones que le han permitido a nuestro país erigirse como un México más sólido, más plural, estabilidad política y social. Pero sobre todo, como un México mucho más incluyente y garante de los derechos de la sociedad. No olvidemos, que la Revolución Mexicana fue sin duda, el resultado e igualdad de una búsqueda por la democracia política, y ante las circunstancias políticas actuales que vive nuestro país, en las que se habla de una “Cuarta Transformación”, que la misma será posible gracias al proceso de pluralidad política y reconocimiento de los derechos de las minorías que en su momento se otorgaron por las instituciones del estado mexicano. Por ello, de esta referida “Cuarta Transformación”, se espera que después de una campaña en la que se polarizó de manera permanente a la ciudadanía y se cuestionó la credibilidad de las instituciones, el Presidente Electo pueda realmente cristalizar el cambio que al cual se comprometió; que sea un cambio con respeto a las leyes y a las instituciones. No sólo se espera que dé cumplimiento a las expectativas que generó durante su campaña, sino además se espera que tenga la capacidad de reconocer, respetar y dar continuidad a aquellas instituciones que han sido benéficas para la ciudadanía y que consolidaron la democracia que hoy se vive y de la cual él forma parte. Por ello, el Presidente Electo tiene el gran reto, y además el deber de respetarlas, pero sobre todo de fortalecerlas con el

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

propósito de hacerlas más eficientes, y no por el contrario de golpearlas, desacreditarlas o echarle al pueblo encima solo porque no se ajustan a sus intereses. No queremos y no podemos permitir, que con la llamada Cuarta Transformación se lleguen a destruir muchas de estas instituciones avasallando a las minorías. Hay que tomar en cuenta que, si se habla de una “Cuarta Transformación”, la misma debe desarrollarse en un marco de pleno respeto a la legalidad y al estado de Derecho. Además es imperativo, que los principios sociales y los derechos surgidos de la Revolución Mexicana y establecidos en nuestra Carta Magna, sean respetados, pero sobre todo elevados a su máxima esencia. Hoy, Andrés Manuel tiene la gran obligación de convertirse en un verdadero estadista, porque México se lo merece, y se lo exige. Como derivó de la Revolución Mexicana, que de esta llamada “Cuarta Transformación” se permita mejorar los mecanismos democráticos, económico y social que lleven a México, a alcanzar la prosperidad que todos queremos. Pero sobre todo, que ello se haga con el pleno y total respeto a nuestra Constitución Mexicana, gran legado de la Revolución Mexicana. Y termino mi intervención con unas palabras de Francisco I. Madero, que dijo: “Son raros los que con el poder absoluto conservan la moderación y no dan rienda suelta a sus pasiones”. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputadas y diputados, medios de comunicación, público en general, buenos días a todas y a todos. La organización Mundial de la Salud, dispuso este día para poder concientizar a la población de las graves consecuencias que puede llegar a presentar la presencia de bebidas alcohólicas en el organismo. Estadísticas y opiniones de profesionales de la salud, acerca de la epidemia que afecta sobre todo a los adolescentes, fue la Organización Mundial de la Salud (OMS), la que estableció un día para fomentar la responsabilidad de las personas, sobre todo de los jóvenes para controlar el consumo de alcohol; de este modo el 15 de noviembre es el Día Mundial Sin Alcohol, en el que gracias a diversas iniciativas se pretende concientizar a la población de las graves consecuencias que pudiera llegar a tener su consumo en el organismo. Para el Doctor Gabriel Lapman, Cardiólogo y Nefrólogo, no existe ningún tipo de beneficio con respecto al consumo de alcohol; es una sustancia que se asocia muchas veces a los social, pero es muy peligrosa, ya que es una droga psicoactiva, que tiene muchos efectos sobre el organismo; a mayor consumo, peor es el efecto en el cuerpo a corto y a largo plazo. Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud, advirtió que el alcohol en los más jóvenes reduce el autocontrol y aumenta los comportamientos de riesgo, como las relaciones sexuales no protegidas y además, es una de las principales causas de violencia y muertes prematuras.

En cuanto a la intoxicación aguda, Lapman fue claro, tenemos una fase inicial en la que se ven movimientos poco coordinados, luego viene la cefalea y puede estar acompañada vómitos, náuseas, hasta llegar al coma alcohólico y posteriormente a la muerte. Según la Asociación Toxicológica Argentina, tanto en el plano individual como en el social se han identificado diversos factores que influyen en los niveles y hábitos de consumo de alcohol, así como en la magnitud de los problemas relacionados con el alcohol en las comunidades. Si bien no existe un único factor de riesgo dominante, cuantos más factores vulnerables converjan en una persona, más probable será que desarrolle problemas relacionados con el alcohol como consecuencia del consumo. En cuanto a los efectos a largo plazo, el alcohol es principal responsable de la cirrosis hepática, las muertes por accidentes de tránsito, pérdida de memoria, déficit de vitaminas, trastornos en el sistema nervioso, en el corazón aumenta la presión sanguínea, el paciente enrojece, arritmias, muertes a largo plazo por hemorragias masivas y tantas otras; enfatizó Lapman. De todas las muertes relacionadas con el alcohol, según un estudio de la OMS, el 28% fueron a causa de heridas provocadas en accidentes de tránsito, automutilaciones o violencia interpersonal; el 21% a causa de desorden digestivo; 19% a causa de enfermedades cardiovasculares, y el resto por enfermedades infecciosas, cánceres y desórdenes mentales, entre otros. En cuanto al grupo más afectado por el consumo del alcohol, el médico no dudó en afirmar, que los adolescentes están más expuestos, más que ningún otro grupo. Es moneda corriente ver a los jóvenes entrenado a guardia por un coma alcohólico los fines de semana, es una epidemia que se debe tratar como sea, ya que no tiene ningún tipo de beneficio en el organismo se debe evitar a toda costa el consumo abusivo desde la adolescencia. En el Día Mundial Sin Alcohol reconocer la labor desinteresada que organismos no gubernamentales como lo son los grupos de alcohólicos anónimos realizan a favor del combate de esta terrible enfermedad. Muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Presidente de la Mesa Directiva. Buenas tardes público asistente, a los que nos ven a través de las redes sociales, medios de comunicación y compañeros diputados. Me permito hacer uso de esta tribuna como Presidenta de la Comisión Inspector de Hacienda, Primera, para hacer unas precisiones al trabajo que estamos realizando con la colaboración de los diputados integrantes, y asesores sobre las observaciones del Informe de Resultados presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2017, trabajo que estamos cumpliendo de manera exhaustiva y en estricto apego a los ordenamientos legales. Hasta el momento hemos concluido con la revisión documental y estamos a punto de concluir la revisión física de las

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

obras, quiero resaltar que, quienes integramos esta comisión, estamos actuando con responsabilidad y en apego a la encomienda y confianza que el pueblo nos brindó en las elecciones pasadas. Hago estas precisiones por los señalamientos e inconformidades expresados por los ciudadanos a través de diversos medios, y que es responsabilidad del OSFE, darle la debida obediencia a la normatividad y así cumplirle a Tabasco. Cabe mencionar, que en las revisiones físicas de obras que en su momento fueron observadas por parte del OSFE, y que a criterio de los integrantes de esta comisión son materia de una revisión exhaustiva, a pesar de que muchas observaciones ya han sido solventadas, sin embargo, a simple vista existen irregularidades en donde no se necesita ser experto en la materia para ver la mala calidad de los trabajos realizados en mantenimiento, construcción, ampliación, mejoras y suministros. Por lo anterior, se presume que no cumplen con las normas establecidas para el tipo de trabajo realizado o en su caso fueron mal planeados. Por ello, informo a los ciudadanos que seguiremos revisando las obras de la cuenta pública 2017, y documentaremos las irregularidades que sean observadas por esta comisión, para que en su momento se hagan las denuncias ante las instancias correspondientes y se deslinden responsabilidades, y de ser necesario esta comisión solicitará al Fiscal Superior, explique y dé a conocer lo relativo a las observaciones encontradas. Por un Tabasco transparente, seguiremos con la cuarta transformación del país. Gracias, es cuanto Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las once horas con veinte minutos, del día quince de noviembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 10 horas del día 20 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.  
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 15 de noviembre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.



Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 15 de noviembre de 2018, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 15 de noviembre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Circular firmada por el Licenciado Armando Carrillo Cárdenas, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva, que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

2.- Escrito firmado por el Ciudadano Adelino Macario Rodríguez, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, realizar los trámites legislativos para expedir una ley que permita contar con una imagen institucional única e inamovible para el Estado de Tabasco.

3.- Escrito firmado por el Maestro Baldemar López García, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, analice y en su caso, modifique el Artículo 23, del Decreto número 114, por el que se crea dicha institución educativa.

4.- Escrito firmado por el Ciudadano Rubén Méndez Sánchez, y otros, mediante el cual solicitan a este Honorable Congreso, su intervención ante la Secretaría de Educación del Estado, para la asignación de plazas vacantes con categoría de jefe de sector, mismas que vienen cubriendo como encargados de las mismas.

5.- Escrito firmado por transportistas del servicio urbano de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por medio del cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado: Primero.- Que en el Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo, se considere la parte que se destina a cubrir, de manera efectiva el “Acuerdo de colaboración para la Ejecución del Programa de Apoyo al Transporte de Estudiantes, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad 2019”. Segundo.- Una auditoria y revisión al “Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa o Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público del Estado de Tabasco.

Siendo las diez horas con treinta y seis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

#### **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:**

Respecto a la circular enviada por el H. Congreso del Estado de Colima, se ordenó enviar el acuse respectivo.

El escrito presentado por el Ciudadano Audelino Macario Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo.

Los escritos enviados por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, y por los ciudadanos Rubén Méndez Sánchez y otros, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Educación,

Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

El escrito remitido por transportistas del servicio urbano de la Ciudad de Villahermosa, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

### **INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS**

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:**

Buenos días, a mis compañeros diputados de todas las fracciones que componen la presente Legislatura, buenos días a los amigos de los medios de comunicación presentes en este Recinto Legislativo, mi afecto con cariño a todo el público en general que nos hacen el favor de acompañarnos. La presente Iniciativa con proyecto de Decreto y por lo extensa que es, me voy a permitir dar lectura a un resumen de la misma. La presente Iniciativa con proyecto de Decreto que presento el día de hoy, por el cual solicito a esta Honorable Asamblea que se reformen, adicionen y deroguen diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles, y del Código Civil para el Estado de Tabasco con relación a la investigación de filiación para salvaguardar el interés superior del menor. De conformidad con el Artículo 2, en sus fracciones XXV y XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que: "Todo niño, sin discriminación, tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado". "Toda persona tiene derecho a un procedimiento judicial ante los jueces o tribunales locales competentes para proteger los derechos y libertades que la Constitución y las leyes del Estado le reconocen". Con esta Iniciativa, se busca garantizar la protección pronta y expedita de los derechos del menor, para que este tenga la oportunidad de establecer de manera rápida quien fue su padre o madre progenitor para que este tenga identidad propia, entre otros derechos que las leyes le otorga al menor. Asimismo, que no sea objeto de discriminación, que su ascendiente compense las necesidades de alimentación, salud, educación, vivienda, vestido y sano esparcimiento, para su desarrollo integral, por el solo hecho de ser un descendiente. Al día de hoy la Suprema Corte de Justicia de la Nación que es el máximo tribunal, revisor de los actos de constitucionalidad de todas las autoridades del país, ya estableció en criterio

firme que la prueba de ADN bien realizada es considerada como el método más preciso, confiable y contundente para establecer relaciones de paternidad-filiación, es claro entonces que sigue siendo arcaico que se siga obligando a los menores en Tabasco a través de sus legítimos representantes que demanden, a modo de ejemplo, juicios de paternidad en la vía ordinaria familiar y lleguen a tardar más de un año en obtener sentencia que reconozca su filiación, sí existe hoy en día un método relativamente rápido con el 99.99% de confiabilidad para determinar la filiación de los menores. Consecuentemente, es ilógico que, ante la negativa de un ascendiente a reconocer a su hijo, se tenga que tramitar un juicio largo, tedioso y costoso para determinar algo que con una simple prueba de laboratorio puede determinarse en unas cuantas semanas. Cabe hacer mención que, con esta Iniciativa con proyecto de Decreto que modifica diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles y el Código Civil del Estado de Tabasco con relación a la investigación de filiación para salvaguardar el interés superior del menor, permitirá el desahogo en buena medida de los asuntos litigiosos que se vierten en los juzgados en la materia, ya que a través de las resoluciones realizadas en medios preparatorios, se dará certeza y prontitud jurídica, elementos importantes e imprescindibles en la impartición de justicia y sobre todo, la garantía de nuestros menores y la responsabilidad hacia los adultos progenitores. Con esta modificación se enaltece el derecho del menor en todo los casos el derecho que más le favorece al menor y a la familia, al esclarecer a través del resultado que arroje la prueba genética de ADN, ahorrando tiempos que vulneren el derecho del menor, al ser aclarada su situación de filiación desde el momento más pronto posible que le restablezca sus derechos de sustento tales como comida, casa, hogar, educación, salud que se encuentran obligado los padres a proporcionar a sus menores hijos. Lo anterior obedece a la incorporación de los principios de derechos humanos, contenidos en el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en la presente propuesta exaltan la protección por parte del estado de atender esta demanda social de una manera justa y expedita, tales derechos contenidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y en los tratados internacionales de los cuales el Estado Mexicano es parte. Por todo lo expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Primero. Se adiciona el Capítulo V, Investigación de Filiación, y los artículos 172 Ter, 172 Quáter, 172 Quinquies, 172 Sexies, 172 Septies, 172 Octies, 172 novies y 172 Decies; y se derogan, la fracción IV, del Artículo 511, y la fracción IV, del Artículo 512, todos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 172 Ter.- Este acto tendrá por objeto investigar la filiación a fin de determinar la paternidad o la maternidad, mediante el estudio del ADN, la prueba biológica molecular de la caracterización del ácido desoxirribonucleico de sus células, en la que deberá utilizarse la prueba de mayor avance científico y por medio de los laboratorios debidamente

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

acreditados por la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco y debidamente inscritos en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. Artículo 172 Quáter.- Quien ejerza la patria potestad, la tutela o tenga la custodia de un menor, quien se considere con derechos sobre el menor, el progenitor o padre biológico del menor, la hija o hijo mayor de edad e incluso el Ministerio Público, podrá solicitar al juez de lo familiar la práctica de la prueba biológica a que se hace referencia en el artículo precedente. Artículo 172 Quinquies.- Presentada la solicitud de investigación de la filiación, se resolverá de plano sobre su admisión, ordenándose dar vista a la persona a quien se impute la filiación a fin de que comparezca ante la autoridad dentro del término de tres días, para que manifieste su aceptación o negativa a dicha imputación. Para el caso de que se omita manifestación alguna por parte de la persona requerida, se entenderá como una negativa de la filiación que se le atribuye. Con independencia de lo anterior, se señalará en el mismo auto que admita la investigación, fecha para la toma de muestras para la realización de la prueba del estudio del ADN, la prueba biológica molecular de la caracterización del ácido desoxirribonucleico de sus células, dicha fecha será entre los 20 y los 30 días hábiles posteriores al auto de admisión, y para tal efecto el juez señalará por razón de turno de la lista de laboratorios acreditados por la Secretaría de Salud y debidamente inscritos previamente en el Tribunal Superior de Justicia para realizar dicha prueba. En caso que la persona a quien se le impute la filiación acepte la misma antes de la fecha de toma de muestras, previa ratificación de la misma ante la autoridad, se ordenará mediante oficio el levantamiento del acta de reconocimiento ante el Oficial del Registro Civil en los términos de ley, dándose por concluido este acto y dejándose sin efectos la fecha de toma de muestras y dándose aviso inmediato a la institución designada de la circunstancia anterior por cualquier medio oficial. Artículo 172 Sexies.- En caso de negativa de la filiación por parte de la persona a quien se le imputa, quedará en firme la fecha de toma de muestras señalada, constituyéndose el juez en el lugar señalado para la práctica de la prueba, levantando acta circunstanciada de lo que acontezca. La institución designada tendrá un plazo máximo de treinta días para rendir el dictamen, pudiéndose prorrogar dicho término a solicitud de la misma. El dictamen remitido a la autoridad judicial versará únicamente sobre los datos relativos a la filiación, conservándose en la confidencialidad los demás datos o características genéticas que pudiera arrojar la misma, a fin de preservar los derechos que en cuanto a su intimidad le asisten a la persona. Artículo 172 Septies.- Si la persona que deba practicarse la prueba, no asistiere a la misma o se negare a proporcionar la muestra necesaria, hará presumir la filiación que se le atribuye en los términos del Código Civil. Artículo 172, Octies.- Una vez recibido el dictamen positivo o generada la presunción de filiación; el Juez ordenará mediante oficio el levantamiento del acta de paternidad o maternidad, ante el Oficial del Registro Civil en los términos de ley, dándose por concluido este acto. Artículo 172 Novies.- El costo de la prueba biológica será a cargo del

padre o madre biológico cuando éste resulte serlo; en caso contrario será a cargo y por cuenta del promovente. Artículo 172 Decies.- Contra el auto que admita la prueba de Investigación de Filiación, no procede recurso alguno. Contra el que la desecha procede el recurso de apelación. Con la misma finalidad y objetivo de facilitar de llevar a cabo este proceso solicito lo siguiente; Artículo Segundo.- Se reforman los artículos 24, 56, 321, 347, 369 y 375, todos del Código Civil para el Estado de Tabasco, todo lo anterior expuesto, siempre salvaguardando la integridad y los derechos de nuestros menores y nuestras familias tabasqueñas. Atentamente. Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

### **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

**Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó:**

Muy buenos días a todos los presentes, especialmente a los medios de comunicación que siempre nos acompañan, a todo el público en general, a mis amigos diputados y diputadas; igualmente les doy la bienvenida a todos los delegados de los biztales, muchas gracias por estar aquí presentes. Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca. Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente. La suscrita Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, de la LXIII Legislatura, integrante de la fracción parlamentaria del MORENA del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita a la SERNAPAM tome las directrices del informe emitido por la Confederación de Sociedades Cooperativas, Acuícolas, Turísticas y otras S.C. de R.L. de C.V., para coadyuvar a resolver el ecocidio del problema de los bitzales. Exposición de Motivos. Que han aparecido entre 40 y 45 ejemplares de manatíes muertos en las aguas de los municipios de Macuspana, Centla, Jonuta y Paraíso, municipios del Estado de Tabasco. Que desde el 18 de mayo de 2018 cuando inicia el registro del primer hallazgo de un manatí muerto y fue hasta el 21 de

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

junio cuando se registró el quinto cadáver que se celebró la primera reunión de trabajo del comité para investigar las causas de muerte. Se continuaron reportando incidencias de muertes de manatíes en diferentes momentos destacando los 36 casos presentados en el Río Bitzal, así como los arroyos Maluco y Naranjos. Casi todos los cadáveres se localizaron en avanzado estado de descomposición, por lo menos después de 3 días de muertos. Se informó de otras especies afectadas que se han detectado como son, algunos ejemplares de pato criollo y cantidades moderadas de peces, en su mayoría carpa herbívora, pez diablo y recientemente hasta el pejelagarto. Cabe aclarar que durante la atención de la contingencia se pudo evidenciar una serie de factores que han hecho más difícil la determinación de las causas de los decesos de los manatíes como por ejemplo: El retraso de la temporada de lluvias, disminución de la lámina anual acumulada de precipitación registrada, elevación de la temperatura del agua, consecuencia del incremento de la evaporación, evapotranspiración y el incremento en el tiempo de resistencia del agua esto al presentar numerosas zonas muertas en el hábitat de los manatíes, presencia de algunos contaminantes. Los habitantes de la zona informaron que Petróleos Mexicanos ingresó a distintas áreas de los Bitzales en donde construyeron canales artificiales a través de los terrenos; terrenos que se cree son de la propiedad privada para después romper los márgenes del río y así provocar inundaciones constantes en los canales antes mencionados, al realizarlo se provocaron modificaciones al cauce natural del río, no previeron las obras de contención ambiental a las orillas de los canales artificiales, ni los permisos correspondiente para hacerlo, señalándoles que en dicha zona existen más de 100 canales artificiales todos con un pozo petrolero (Señalado hace unos días por la Senadora por Tabasco, Mónica Fernández Balboa al presentar un punto de acuerdo en el Senado de la República). Ya que ésta grave problemática no se limita a la muerte de los manatíes y la contaminación de los cuerpos de agua. No compañeros diputados, esto va más allá, quienes hemos recorrido estas áreas para conocer más acerca de lo que está ocurriendo, como recientemente lo presencié, junto con mis compañeros diputados Ena Bolio, Rafael Sánchez Cabrales, Nelly Vargas, hemos visto los estragos que ésta contingencia ambiental está causando a los habitantes de las diferentes zonas de los bitzales, desde enfermedades gastrointestinales, no solo por la ingesta del agua contaminada, sino porque la pesca terminó siendo para su consumo propio, ya que la gente no compra sus productos por saber que provienen de estos mismos ríos y lagunas. Los niños, mujeres y hombres están sufriendo problemas en la piel, los animales de patio y domésticos están muriendo día con día, lo que está dejando a nuestras personas cada vez con menos recursos de subsistencia. No podemos permitir que se siga aminorando este problema, no podemos quedarnos de brazos cruzados mientras nadie da la cara y nadie se hace responsable de este grave daño a nuestro medio ambiente. Hoy estoy frente a ustedes para darle voz a todos los que están siendo ignorados y para

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

dejar muy claro que buscaremos una solución; pero también, queremos que quienes resulten responsables respondan por todo el daño que han causado. Es por ello, que en días pasados, se le hizo llegar los resultados de los análisis realizados a las muestras con aguas de las zonas afectadas y respaldados por los efectos de la Confederación de Sociedades Cooperativas Ribereñas Acuícolas, Turísticas y Otras, Ingeniero José Alfredo Sánchez Flores, Biólogo Juan Manuel Hernández Castillo, y el Químico Efraín Escalante Zapata; al Presidente Municipal de Macuspana Roberto Villalpando Arias, quien ha manifestado estar en total disposición y que contamos con todo su apoyo ante la labor que se avecina. Nuestro bello Tabasco fue siempre reconocido por su vegetación, por sus aguas, lagunas, ríos y playas, por su fauna tan variada, es un verdadero paraíso, el que nos fue otorgado en ese mismo paraíso natural, es el que debemos buscar y recuperar para herencia de nuestros hijos y nietos, para que ellos muy orgullosos en un futuro puedan seguir cantando como lo hemos hecho por tantos y tantos años: “Vamos a Tabasco, que Tabasco es un edén”. Asimismo, respecto a los resultados de la reconocida Confederación de Sociedades Cooperativas Ribereñas Acuícolas, Turísticas y Otras, concluyeron y dieron los siguientes resultados: “de acuerdo a la información obtenida por múltiples medios, considerando los datos obtenidos a la visita de campo, así como las evaluaciones de los reportes, estados del caso y las conclusiones de los monitoreos tanto de aguas como de los estudios histopatológicos a los especímenes hallados en diversas zonas de la región afectada por la mortandad, concluyeron con una hipótesis de muerte multifactorial con una marcada asociación de la mortandad ocasionada por agentes tóxicos (compuestos orgánicos semi volátiles, metales pesados) tales como cromo, cadmio, aluminio, níquel, vanadio, presentes tanto en los cuerpos analizados como en las muestras de aguas loticas en diversas localizaciones topográficas donde se realizaron los hallazgos de mortandad”. Por lo anteriormente expuesto de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tabasco se somete a la consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La XLIII legislatura del H. Congreso del Estado solicita a la SERNAPAM tome en consideración las directrices del informe técnico de las afectaciones en la zona de Bitzales y el impacto en las especies acuáticas del hábitat circundante emitido por la Confederación de Sociedades Cooperativas Ribereñas Acuícolas, Turísticas y otras. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, que gire el oficio y notificación correspondiente, para dar cumplimiento al presente Punto de Acuerdo. Atentamente, Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA. Gracias.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Odette Carolina



Lastra García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Exequias Braulio Escalante Castillo, María Esther Zapata Zapata, José Concepción García González, Carlos Madrigal Leyva, Juana María Esther Álvarez Hernández, Ariel Enrique Cetina Bertruy e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

### **DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES**

**Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle,

Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**DICTAMEN DISPENSADOS EN SU LECTURA**  
**[DICTAMENES\DICTAMEN SESIÓN 20 DE NOVIEMBRE.PDF](#)**

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de los 17 ayuntamientos del Estado, a dar cabal cumplimiento al Artículo 118 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, respecto de los requisitos que deberá cumplir quien ostente el cargo de Procurador Municipal de Protección a la Familia y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Registrándose para hacer uso de la palabra a favor del Dictamen, el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Muy buenos días a todas y todos mis compañeros diputados, a los medios de comunicación, al público que nos sigue en las redes sociales y a todo el público que hoy nos acompaña. El Dictamen que tenemos hoy aquí en el Pleno del Congreso del Estado, es sin duda un Dictamen muy especial, porque dotar al Procurador de la Defensa del Menor, Niños, Niñas y Adolescentes, de la fortaleza que le da el Artículo 118 es sin duda un gran trabajo y es sin duda algo muy importante y déjenme decirles por qué, es el Procurador de la Defensa del Menor, Niños, Niñas y Adolescentes, quien emite los primeros dictámenes para los criterios de cuando un niño ha sufrido violencia, ha sido violado, se encuentra bajo el desamparo de pensión alimenticia y se encuentra sobre todo siendo vejado en sus derechos. El Procurador de la Defensa del Menor, Niños, Niñas y Adolescentes, es por naturaleza el primer Abogado y el único con el que cuentan los niños al momento que se emiten los documentos que dan la justicia plena para que se lleven a cabo estos juicios. Gracias al trabajo y al consenso de los diputados del PRD, de MORENA y del Partido Verde, pareciera que a este tema sencillo no se le hubiera tomado en cuenta, pero mas no es así, primero que nada porque se le está dando el reordenamiento que requiere esta figura. Desde el 2003 que desaparecieron los DIF municipales para pasar a

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

patronatos, y a nivel estatal para pasar a consejos consultivos, el Procurador de la Defensa del Menor, Niños, Niñas y Adolescentes, había sido una figura que había quedado rezagada en los temas de los sistemas DIF municipales, cuando la ley exige que el Procurador de la Defensa del Menor, Niños, Niñas y Adolescentes en los municipios, sea una figura que este con cargo en las secretarías de los ayuntamientos, es decir el Procurador de la Defensa del Menor, Niños, Niñas y Adolescentes, al día de hoy se le está poniendo en su lugar correcto a donde debe de pertenecer, para que tenga la fuerza y sobre todo el respeto, porque muchas veces al Procurador de la Defensa del Menor, Niños, Niñas y Adolescentes, se le veía como a cualquier persona y decían; está ahí en el DIF, y no, hoy al Procurador se le fortalece, se le pone en su lugar, se ordena el presupuesto a nivel municipal y sin duda se le da una nueva oportunidad para que este sistema de procuración de justicia a los niños se vea realmente fortalecido. Yo felicito mucho a la Comisión de Educación por este gran trabajo y sin duda espero el respaldo de todos los compañeros diputados porque es en favor de los niños, niñas y adolescentes que están siendo vejados y en este momento se encuentran sin un abogado real que realmente los esté defendiendo. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que toda vez que no se había inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de esta Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de los 17 ayuntamientos del Estado, a dar cabal cumplimiento al Artículo 118 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, respecto de los requisitos que deberá cumplir quien ostente el cargo de Procurador Municipal de Protección a la Familia y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; mismo que fue aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras,

Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de los 17 ayuntamientos del Estado, a dar cabal cumplimiento al Artículo 118 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, respecto de los requisitos que deberá cumplir quien ostente el cargo de Procurador Municipal de Protección a la Familia y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites necesarios para el cumplimiento.

### **ASUNTO GENERALES**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y los diputados: Charlie Valentino León Flores Vera, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y María Esther Zapata Zapata.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna señaló:**

Buenas tardes. Pues, antes que nada, quiero felicitar aquí al Diputado que cumple años mi amigo Nicolás Bellizia, muchas felicidades. Señores, hoy es un día muy especial para todos los mexicanos. Hoy miro al cielo y puedo observar que estamos bajo la última tormenta que representa la corrupción en nuestra patria. El sistema no se cansa de golpearnos, hoy ha creado el último daño colateral poniendo en riesgo nuestra integridad al inundarnos de esos malandros, de nuestra hermana República de Honduras. No si antes recalcarle al pueblo hondureño que las puertas están abiertas, pero no como ellos lo hicieron, no como ellos entraron a nuestro país. Siendo el último daño propagado por estos gobiernos corruptos, representados por Enrique Peña

Nieto y el gobierno de los Estados Unidos, la prueba está que en México no se puso resistencia para su paso, y en Estados Unidos se creó una barrera indestructible para el paso de estos personajes, que se esconden atrás de mujeres y niños que buscan un bienestar personal. Un día como hoy hace 108 años en México se pronunció la Revolución Mexicana y en el que alcanzamos el desarrollo de nuestros pueblos, pero la nubosidad de la eterna corrupción que impera, que crearon estos parásitos fue en cada momento cerrando la esperanza de vida del pueblo mexicano. Vinieron males que aterrorizaron al pueblo como los Zapatistas; como los Zetas y hoy la invasión de esos Maras con Zetas, no fueron más que creadas por los mismos delincuentes de cuello blanco, todos, el pueblo mexicano totalmente espantado y aterrado por estos actos, fuimos asesinados, tantas tragedias, tantos hermanos que perdieron la vida en este México trágico pero hoy desgraciadamente ya no están; pero quiero sepan que aunque ya no estén, nosotros hoy nos sentimos plenos de casi llegar al desenlace de lo que muchos luchamos para que un día como hoy realmente alcanzáramos la esperanza. Pero hay algo señores, algo totalmente irreversible la fuerza y el corazón de miles de mexicanos, volvimos de nueva cuenta a acariciar la esperanza, llevando a la Presidencia al mejor tabasqueño de todos los tiempos Andrés Manuel López Obrador. Y hoy, a esta hora tengo la fortuna de decirles que comienza la cuenta regresiva y definitiva, estamos a unos minutos, estamos a unos segundos de que en nuestra patria llegue un nuevo amanecer, un nuevo amanecer que llevará a nuestras generaciones a alcanzar el México que soñamos. El México por lo que nuestros héroes lucharon, hoy estamos ya a las puertas de un México, de nuestro México querido; bienvenidos todos y Dios los bendiga. Es todo, es cuanto señor Presidente.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con su venia Diputado Presidente. Un saludo a las y los hombres que nos visitan de la Zona de los Bitzales, bienvenidos a esta su casa, el Congreso del Estado. A las y los hombres y los jóvenes que nos acompañan esta mañana para estar pendientes en vivo de la Sesión, a los medios de comunicación y a los que nos siguen a través de las redes sociales. En ocasión del 108 Aniversario de la Revolución Mexicana, he solicitado la palabra para hablar de la conmemoración que coincidió con el fin de una era política que daba paso a movimientos encabezados por fuerzas que estuvieron identificadas con la contrarrevolución y que llegaron al poder gracias a un largo proceso de construcción de instituciones que paulatinamente fueron adquiriendo su calidad de democráticas. Así lo explica Soledad Loaeza en su magna obra: Instituciones y Procesos Políticos, Tomo 16 de la colección: Los Grandes

Problemas de México. Con ese espíritu, subo a esta Tribuna, para llevar a cabo el correlato de la otra gran revolución, la de Tabasco, que por aquellos días del año 1910, daba cuenta de la importancia que tenía para la Nación, nuestro Estado. Poco o en notoria resta, se ha atendido a la reflexión del papel protagónico que tuvo Tabasco en aquella gesta heroica. La culpa, si acaso a alguien pudiéramos responsabilizar de la omisión, es de la tradición educativa con la que fuimos instruidos, por costumbre estamos aleccionados a centralizar los sucesos y a dejar que nuestra propia narrativa se pierda en la línea del tiempo. Pero cuando nos asomamos o nos atrevemos a recuperarla, la sorpresa se agiganta al mirar la trascendencia de una historia para una entidad como la nuestra. Tabasco, al igual que el territorio nacional, previo al inicio de la Revolución, vivió una época dictatorial en la que gobernaron intercaladamente: Simón Sarlat Nova y Abraham Bandala. La opresión que los gobiernos avalaban, fue el factor que impulsó a los revolucionarios tabasqueños a buscar su libertad política, así como las condiciones de trabajo y de vida en general. Así lo escribe en su gran obra “El Constitucionalismo en Tabasco”, el Doctor en Derecho y Notario Público, Jesús Antonio Piña Gutiérrez, a la que por cierto, invito a todos a leer, de publicación reciente de la UJAT y en coedición con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Cierro este breviarío editorial, para continuar diciendo: Que la idea de una revolución, viene acompañada de sentimientos de un pueblo que pugnan por un cambio, producto del hartazgo que no habrán de consentir ni un minuto más. Malestar de un pueblo a consecuencia del sometimiento a un Estado totalitario, autoritario, represor, que con sus actos de desgobierno y consecutiva sujeción, obligan a la población a luchar en contra de esa clase gobernante que abusa del poder. Así sucedían los hechos en 1910 en nuestro Estado y el resto del País. Eco de aquel movimiento, que pronto se hizo sentir en distintos puntos de la entidad. Fue que de manera visible y organizada, surgieran tres grupos revolucionarios que valerosamente enfrentaron a Porfirio Díaz. Los Militares de la Chontalpa encabezados por José Ignacio Gutiérrez; el Grupo de los Ríos, cuyo líder fue Luis Felipe Domínguez Suárez y el Grupo de San Juan Bautista, integrado por los intelectuales, en donde destacaron la presencia de médicos, abogados y escritores. Este último grupo jugó, sin duda, un rol importante en razón de ser los que llevaron a cabo la tarea de pensar en una sociedad cifrada en la organización jurídica y política mediante la instauración de leyes escritas, espíritu que consagra a toda Constitución. A todos y a ellos, en particular, les debemos hoy de rendir el más sentido homenaje, en razón de que, a 108 años, la apuesta por un constitucionalismo tanto nacional como tabasqueño resultó indispensable para entender cómo en nuestro presente se aseguró el estado de derecho. La gran revolución, la de las ideas, consagró nuevos poderes, creó instituciones, cohesionó un nuevo tipo de sociedad, estableciendo la idea soberana de la unidad regida por el reconocimiento de la diferencia. Razón del propio federalismo que le da origen a la República democrática cifrada en un

estado de normas. Si a este punto me siguen permitiendo la lección de política, que da cuenta de la revolución del pensamiento, sigo hablando de la nuestra, ciertamente que daremos cuenta de un tiempo en que la inestabilidad permeó en el ámbito social, económico, político y cultural; pero por el otro lado, nuestra noción de revolución ofreció significados distintos. Nuestro pueblo, tal y como lo piensa la filósofa y teórica política Hannah Arendt, quien apostó por la revolución, que imagina una nueva forma de diseñar la legalidad, el respeto y la gobernabilidad. Y no sólo estos valores, la estabilidad, el retorno del catálogo de libertades e igualdades también aparecen como los ideales a los que toda sociedad aspira reconocer. La revolución dio paso a la constitución del Tabasco de hoy. Y esto es, sin dudar, lo que debemos celebrar en cada aniversario. La gran tarea, a 108 años de la Revolución debe seguir siendo la que concite la exaltación de que cada pueblo cuando decide cambiar las condiciones económicas, sociales, culturales y políticas para la felicidad de su propia Constitución, lo hacen de la mano de un pasado, cuya historia narra el valor de volverse a reinventar, volver a renacer para regresarle al pueblo su potestad soberana. 108 años y la historia que no se quiere conocer, será condena para seguir siendo repetida. Basta con ser recurrentes visitantes de nuestro devenir para enseñarle a las nuevas generaciones de dónde venimos, quienes somos y porque Tabasco nunca ha dejado de ser punto estratégico de nuestra Nación. Muchas gracias.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna expresó:**

Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros diputados; público que nos acompaña y el que nos sintoniza a través de internet. El pasado jueves ocurrió una situación que mucho lamento y que no debo pasar por alto: un error administrativo de un colaborador de la JUCOPO, que pudo haberse resuelto en un minuto a través del diálogo y voluntad política, derivó en un boicot a una Sesión de la Comisión que presido, por parte de la Presidenta de la JUCOPO, para obstaculizar mi labor legislativa. De ello pueden dar testimonio mis compañeros diputados: Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera y Katia Ornelas Gil, quienes fueron testigos presenciales de los hechos. Primero: Cuando ese mismo jueves, minutos antes del inicio de la Sesión del Pleno, la Diputada Betty Milland amenazó con cancelar la Sesión de mi Comisión, a lo que yo contesté: “que no había facultad legal para hacerlo”. Posteriormente volvimos a hablar, y ambas acordamos que mi Sesión se llevaría a cabo de acuerdo a lo establecido en la notificación realizada días antes a los integrantes de la referida Comisión, es decir, después de haber terminado la Sesión del Pleno. Todavía, minutos antes de que terminara la Sesión del Pleno me acerqué a la Diputada Betty Milland para confirmar de

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIOS DE DEBATES**

---

nueva cuenta si estaba segura de que no había problema para que se llevara a cabo la Sesión de mi Comisión, y si estaban enterados los diputados de su bancada, a lo que ella me reiteró: “que no me preocupara”. Pero ocurrió todo lo contrario: la única Diputada que acudió fue la compañera Odette Carolina Lastra García del Partido Verde Ecologista, por lo que me fue imposible desahogar la Sesión. En otras palabras: la Presidenta de la JUCOPO faltó a un acuerdo que acabábamos de hacer ella y yo en presencia de otros tres diputados. Faltó a su palabra. Que pena, porque la base de la política es la construcción de acuerdos, pero para cumplirlos, no para desconocerlos. Quiero decirle a la Diputada Betty Milland: que la JUCOPO no es de su propiedad; que los legisladores no somos sus empleados; que el absolutismo donde el poder político del gobernante no tenía límites institucionales, quedó atrás desde hace muchos años; que el respeto y el liderazgo se ganan, no se exigen ni se imponen; y que en lo personal, subiré a esta Tribuna cuantas veces sean necesarias para denunciar las injusticias, y si en el seno de esta Soberanía se me impide hacerlo, buscaré los medios a mi alcance para que mi voz sea escuchada. Como hoy que me encuentro ante esta Soberanía para dejar testimonio de lo que ha ocurrido conmigo no es un hecho aislado, se suma a una serie de vejaciones que varias diputadas, y lo subrayo: diputadas, hemos sido sometidas por parte de la Presidencia de la JUCOPO, como cuando la Diputada Karla Rabelo, de la misma bancada de MORENA, se vio orillada subir a Tribuna para exigir a la JUCOPO, que se le respeten sus derechos como legisladora porque se le había impedido presentar una Iniciativa al no incluirla dolosamente en el orden del día. No voy a permitir, dijo en aquella ocasión la Diputada Rabelo, “que quieran pasar sobre mis derechos cuando no les asiste la razón, o simplemente por capricho de alguien”, refiriéndose claramente a la Diputada Betty Milland. Otro penoso incidente se da cuando la Presidenta de la JUCOPO ordena al personal de apoyo, que no distribuya los documentos de la Diputada Dolores Gutiérrez Zurita, los que había preparado para todos los legisladores que los tuviéramos a la mano, una información relacionada con lo que estaba expresando en Tribuna, además que le cerraron el micrófono. También a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, estando en Tribuna, le suspenden el volumen del micrófono para cuartar su derecho a expresar libremente sus ideas. Y estos son solo algunos ejemplos en los que todos los integrantes de esta Legislatura hemos sido testigos; y que además han quedado videograbados. Pero desafortunadamente han ocurrido muchas otras acciones emprendidas desde la Presidencia de la JUCOPO que recurrentemente, obstaculizan nuestra labor legislativa y atentan contra nuestra dignidad. Por eso, desde esta Tribuna le digo a la Diputada Betty Milland: que no voy a tolerar que se siga ejerciendo violencia política de género, ni fuera, ni dentro del Congreso del Estado. Ya basta de obstaculizar nuestra labor legislativa. Ya basta de pretender darnos órdenes como si fuésemos empleados. Ya basta de buscar dañar nuestra imagen mintiendo, traicionando los acuerdos y faltando a su palabra. Por cierto,



se ha estado diciendo que yo he incumplido con el proceso legislativo porque pretendo que se discutan en comisiones las iniciativas, sin antes haber pasado por una supuesta Mesa Revisora, de la cual desconozco su existencia formal. Por eso, quiero preguntarle directamente a la Presidenta de la JUCOPO, pues es un tema de su entera competencia: ¿Cuál es el fundamento jurídico de esa Mesa Revisora?, dígame, ¿en qué artículo de la Ley Orgánica o del Reglamento de este Poder Legislativo se encuentra sustentada?, ¿cómo es posible que se pretenda que nuestro voto como legisladores esté supeditado al visto bueno de otras personas?, ¿quiénes integran esa mesa?, ¿en dónde queda la independencia y la libertad de conciencia de los legisladores?. Le pido a la Diputada Betty Milland, que por alusiones directas a su persona, por responsabilidad política y hasta por decoro, conteste los señalamientos y cuestionamientos que le acabo de hacer. Ojalá, que por lo menos esta vez lo haga usted y no uno de sus voceros. Muchas gracias.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita quien en uso de la tribuna dijo:**

Buenos días a todos los integrantes de esta Legislatura, a la Presidencia de la Mesa Directiva, a quienes nos acompañan hoy, público en general. El pasado 17 de este mes, la Presidenta del Consejo Consultivo Ciudadano del DIF Tabasco, la Maestra Martha Lilia López Aguilera de Núñez, presentó su Sexto Informe de Actividades; me referiré brevemente al mismo. Logros. Que hombres y mujeres resueltos a dejar de ser receptores pasivos de las acciones de gobierno, y ser reconocidos como protagonistas de su desarrollo personal, el de sus familias y el de sus comunidades. En estos seis años, los programas del DIF aumentaron a 130, de 42 que anteriormente ofrecían. Lo importante de estos logros, es que contribuyen a que las personas reafirmen su confianza en sí mismas, encuentren una puerta abierta para mejorar sus vidas y superen las dificultades que enfrentan. En estos años, la participación de los jóvenes ha sido indispensable para reafirmar los valores de solidaridad y pertenencia a la comunidad, capacidades a través de los nuevos programas aplicados por el DIF Tabasco. Por ejemplo, en el año 2015 se puso en marcha el Programa “Cambia tu tiempo”, con el objetivo de construir una mejor ciudadanía. Uno de los proyectos más exitosos en este lapso del DIF Tabasco, es el Albergue Colibrí, que responde a un problema por mucho tiempo desatendido; el de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados que solicitan refugio en México. Bajo un modelo de atención de puertas abiertas, que proporciona atención psicológica, educación y capacitación para su integración a la comunidad y a una vida independiente, hoy los jóvenes asisten a la secundaria y a la preparatoria, algunos tienen empleo, y otros ya tienen una familia de acogida en Tabasco. Este centro, el Albergue Colibrí, es pionero en materia de

protección internacional, único en México, a iniciativa de un gobierno estatal; y ejemplo para otros estados y países. Con el objetivo de garantizar que niñas y niños de comunidades marginadas, cuenten con una alimentación equilibrada y balanceada, en seis años; el DIF Tabasco reforzó el Programa de Desayunos Escolares, modalidad caliente, modificando el menú acorde a criterios de calidad nutricional. En este lapso más de 130 mil niñas y niños han recibido de forma gratuita, más de 140 millones de desayunos escolares en seis años. El DIF Tabasco capacitó a más de 30 mil mujeres para mejorar la economía familiar, mediante proyectos agropecuarios y comerciales. En el albergue para familiares de enfermos, el DIF Tabasco suprimió la cuota de recuperación que anteriormente existía, y ahora brinda servicios gratuitos de hospedaje y alimentación a los usuarios. Se creó el pabellón para niños, niñas y adolescentes en tratamiento oncológico para favorecer su recuperación. El centro velatorio del DIF Tabasco fue sometido a un Programa de Rehabilitación Integral, se mejoraron todos los servicios funerarios, y se implementó el Programa de Acompañamiento de las Familias, en todo su proceso de pérdida. Actualmente se pagan solamente 100 pesos, una modificación muy significativa, ya que antes el costo era más de 7 mil pesos. Los adultos mayores son uno de los grupos sociales más vulnerables, por ello desde el año 2014 el DIF Tabasco implementó el Programa “Alimentación para una Vida Sana”, a través del cual, se les entregan paquetes alimentarios. Se remodeló el Centro Gerontológico, para su óptimo funcionamiento, y ahora los adultos mayores reciben una atención integral de especialistas en la materia. En la Casa del Árbol, durante estos seis años el DIF Tabasco realizó un trabajo amplio de rehabilitación y adecuación a sus espacios, para transformarlos en un hogar digno y confortable. Habilitaron pabellones para adultos mayores con discapacidad y demencia senil, entre muchas otras acciones. Durante estos seis años, el DIF Tabasco atendió la discapacidad, desde un enfoque de igualdad e inclusión. En 2016, se construyeron las nuevas instalaciones del Centro de Atención Integral para Ciegos y Débiles Visuales, para ofrecer una atención integral a niñas, niños, adolescentes y adultos con discapacidad intelectual, el DIF Tabasco abrió el Centro Vida. Se modernizó el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), se ampliaron los servicios creando nuevos espacios, como la sala infantil de tratamiento integral. Se renovaron las unidades básicas de rehabilitación ubicadas en Cárdenas, Centla, Comalcalco, Emiliano Zapata y Teapa. Tabasco es el único Estado de la República, que cuenta con clínicas interdisciplinarias para personas con síndrome de Down, en sus 17 municipios. Se remodeló y amplió su Centro de Recursos para la Atención Integral del Centro de Autismo, y el DIF Tabasco puso al servicio de los tabasqueños, el Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad Auditiva “EnSeñas”, equipado con tecnología de vanguardia. Por razones de tiempo, concluyo esta parte de mi intervención, puntualizando que las familias atendidas y beneficiadas están ahí, en sus comunidades, esperanzadas que el nuevo

gobierno multiplique las acciones y programas en su beneficio, pero no regresando a una visión asistencialista, sino haciéndolos participes de las políticas sociales que cambien su vida. Por otra parte, aprovecho esta oportunidad para abordar de manera breve un segundo tema, y es un tema vital que nos ha ocupado aquí en esta tribuna; el tema de violencia contra la mujer, nos ha indignado, nos ha preocupado. Compañeras diputadas de las distintas fracciones parlamentarias han hecho uso de la Tribuna para expresarse al respecto. Se ha solicitado de nueva cuenta, que a través de los organismos de derechos humanos, se pueda promover que en Tabasco se active la alerta de género. En contraste con todo lo que se ha dicho aquí, cabe mencionar que ha llamado poderosamente la atención, que el pasado 15 de noviembre el Senado de la República, a propósito de la discusión y aprobación del Dictamen de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, se presentó un momento histórico e irrepetible, para hacer acciones afirmativas en favor de las mujeres. Sin embargo, la mayoría parlamentaria de MORENA en el Senado de la República, se opuso a incluir una Fiscalía Especializada para Mujeres en la nueva Fiscalía General. Esto, señoras y señores legisladores, es un retroceso histórico que da marcha atrás a equipos especializados y atención a la dramática situación de violencia contra las mujeres. Las razones por las que los y las legisladoras de MORENA votaron en contra, en el Senado de la República, no están del todo claras, pues mientras se pregona una Cuarta Transformación y en los congresos locales, se presiona a las autoridades estatales para efectuar medidas en favor de las mujeres, en el Legislativo Federal se hace exactamente todo lo contrario, y es más preocupante que se hayan sumado a estas medidas, mujeres integrantes de la fracción mayoritaria, pareciera ser que la agenda en favor de la mujer, fue solo un eslogan de campaña, y solo aplica a los estados donde los gobiernos no son de las mismas siglas partidistas. También resulta inverosímil que los dos senadores de mayoría por Tabasco, siguiendo la inercia del momento, votaron en contra de crear esta importante área en favor de las mujeres. Sin duda, aún quedan vestigios de irracionalidad en quienes se oponen a combatir frontalmente la violencia contra las mujeres desde los espacios institucionales, y así con un torpe argumento se dijo: que la fiscalía especializada para la mujer está contemplada en la fiscalía especial de los derechos humanos, la cual salvaguarda los derechos de mujeres, niñas, niños, adolescentes, trata de personas, entre otros. En pocas palabras, no solo se bloqueó la posibilidad de crear la mencionada fiscalía, con esto se mandó un mensaje de que la muerte de mujeres en el país es un asunto secundario para el próximo gobierno federal, para el partido que dice ser progresista. A pesar de este desafortunado hecho, quienes compartimos interés en promover acciones inmediatas tendientes a detener las conductas perjudiciales hacia las mujeres, continuaremos empujando una agenda integral, a través de la cual se pueda evitar la comisión de hechos delictivos graves tales como; el abuso sexual, las lesiones o incluso el feminicidio. Por lo que se requiere un compromiso real de

todos los actores de la vida política nacional y estatal, verdaderas acciones en favor de las mujeres como la que pudo haberse hecho a nivel nacional. No más feminicidios, no más mujeres violentadas, ni una más. “Democracia ya, patria para todos.” Es cuanto.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, quien en uso de la tribuna señaló:**

Saludo con respeto a la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, señores de los medios de comunicación, amigos que nos siguen a través de las redes sociales y de la plataforma del Honorable Congreso del Estado, sean todos bienvenidos, muy buenas tardes. En la obra de imágenes que nos regalan las memorias históricas vemos por las persianas de esta nuestra historia mexicana como aparecen un cúmulo de cuadros, que nos reflejan las hazañas que logramos ver y ser nosotros como herederos de esta gran leyenda viviente llamada México. Me es cuestión de orgullo el tomar esta tribuna para hacer remembranza, de uno de los actos históricos más importantes que dieron honor y gloria a esta geografía llamada México, tal como lo hizo la Revolución Mexicana. Retomo en la historia para llegar justamente a 1910, donde Francisco I. Madero, Emiliano Zapata, Venustiano Carranza y el mismo Doroteo Arango, mejor conocido como Pancho Villa, quienes buscaban erradicar la dictadura del Porfiriato, quien por más de 30 años sometió a todo nuestro pueblo bajo condiciones poco favorables, pero que gracias a esto la idea se convirtió en fuerza, la fuerza se volvió valor y teniendo el valor se quitó México el yugo y la opresión. Algunos podrán decir que la Revolución Mexicana fue la cuna de un Partido Político, la realidad señoras y señores es que ahí mismo brotan los traidores de la Revolución Mexicana; pues desde aquel entonces ya pregonaba el Caudillo del Sur Emiliano Zapata la frase: “Tierra y libertad”, y que la “Tierra es de quien la trabaja”. Sin embargo, a muchos revolucionarios se les olvidó por lo que veo, esos campesinos en marginación, que hoy siguen utilizando el sistema de riego de la época de la conquista. Pero hoy, tomo este tema como una de las transformaciones que fueron epicentro para poner una nueva revolución, pero ahora de conciencias, como bien lo estipuló el primer Presidente tabasqueño Andrés Manuel López Obrador. La vida de nuestro país merece reivindicarse, pues somos habitantes de una tierra prometida, donde sus hombres y mujeres ven nacer el alba de un nuevo día y donde la esperanza es el invitado eterno a la mesa de nuestras casas. Tal como en aquel 1910 donde los hombres y las mujeres lucharon aguerridamente por un nuevo sistema de gobierno, por mayores oportunidades, donde Pancho Villa y los grandes caudillos del norte y del sur de la República Mexicana, dieron su propia vida, años póstumos para poder concluir con un anhelado sueño. Y es por eso que somos nosotros poseedores de una identidad cultural, que es

incluso más grande que nuestros problemas trasnacionales. Bien hizo Ricardo López Méndez, al escribir el credo mexicano; “México, creo en ti, porque escribes tu nombre con la X, que algo tiene de cruz y de calvario, porque el águila brava de tu escudo se divierte jugando a los volados con la vida y, a veces, con la muerte.” Por este México nuestro, por este México revolucionario, por este México histórico recapitulo “México creo en ti”. Es cuanto Presidente.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del día veinte de noviembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 10 horas del día 22 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.